



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

16 JUN 2020

Recibido.....10:03.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 38989 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la rectificación y que se deje sin efecto el decreto N.º 522/2020 con fecha 09/06/2020, por el cual se interviene a la empresa agroexportadora Vicentin S.A.I.C. de nuestra provincia, que se ponga fin cualquier intento de expropiación de la misma y que garantice que esta situación no ponga en riesgo los puestos de trabajo de santafesinos y santafesinas.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación solicita al ejecutivo provincial gestiones ante el poder ejecutivo Nacional dar marcha atrás al Decreto presidencial sobre la definición de intervenir la empresa Vicentin S.A.I.C. y que se extremen las medidas para cuidar los puestos de trabajo de los ciudadanos de la provincial que corren riesgos.

La intervención de la empresa, viola principios constitucionales, como por ejemplo el artículo 17, donde manifiesta que la propiedad privada es inviolable y nadie puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley.

Resulta absolutamente inaceptable que, a través de un DNU, el Poder Ejecutivo de la Nación determine la intervención oficial de un grupo de empresas del sector privado que conforme al régimen legal vigente ha impulsado la tramitación de su proceso concursal ante la Justicia competente, ya que constituye una clara violación del principio de separación de poderes en tanto implica una ilegítima intromisión en el funcionamiento de la justicia, quien cuenta con diversas herramientas en el marco de la legislación aplicable, para buscar la preservación de los empleos y de los activos que son prenda común de los acreedores.

Dicho DNU anticipa la vocación oficial de avanzar con la sanción de una ley que proclame la futura expropiación de ese grupo empresario. De implementarse ambas iniciativas se consumaría una inadmisibles lesión al derecho de propiedad y a la tutela judicial efectiva de los derechos de las personas involucradas, que peligrosamente podría extenderse a otras empresas concursadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta definición inconstitucional, tomó por sorpresa a gran parte del mundo empresario y volvió a generar temor sobre lo que puede pasar con las compañías, en un contexto de crisis económica severa y muchísimos puestos de trabajo en riesgo.

La empresa Vicentin S.A.I.C. es una de las empresas con mayor presencia en la exportación agroindustrial y en otras actividades productivas, da trabajo a muchas personas y actualmente se encuentra bajo procedimiento en concurso de acreedores. Son mas de 2500 acreedores involucrados, que tras el anuncio del Presidente Alberto Fernandez, sobre la intervencion de la empresa, se encuentras hoy con grandes incertidumbres que son trasladadas a todo el sector privado ya que la decisión del gobierno nacional traerá consecuencias económicas, políticas y jurídicas.

La sociedad rural argentina, referentes económicos, políticos, empresariales y productivos entre otros, por diferentes medios manifestaron su preocupación por la decisión presidencial, hasta las personas independientes expresaron su malestar en marchas autoconvocadas por las calles de la localidad de avellaneda y la región, donde tiene sede la empresa.

La Sociedad Rural Argentina expresó en un comunicado que "ve con suma preocupación la intervención al Grupo Vicentin vía DNU, así como eventual expropiación a través del proyecto de ley que se enviará al Congreso". Expresaron también que "el Estado, a través de la Justicia, cuenta con los medios e instrumentos para canalizar el concurso preventivo de este importante operador del mercado de granos y al mismo tiempo fortalecer las instituciones y los derechos de propiedad".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Asociación Empresaria Argentina (AEA), mediante un comunicado, manifiesta su rechazo a la intervención y el proyecto de expropiación de Vicentin S.A.I.C, argumentando que esta decisión no ha respetado un principio básico de la seguridad jurídica por cuanto no es facultad del Poder Ejecutivo intervenir una empresa que se encuentra en concurso de acreedores. Este hecho es grave puesto que la seguridad jurídica es un atributo central que proporciona la confianza imprescindible para que se lleven a cabo las inversiones productivas que imperiosamente requiere nuestro país”, aseguró AEA quienes también expresan que: “La estatización de una empresa que opera en un sector definidamente exportador es un grave error que debe subsanarse. En efecto, es al sector privado al que le corresponde asumir la responsabilidad de controlar, dirigir, y administrar a las empresas en la Argentina”.

Bregamos por defender el desarrollo económico regional y provincial, de una empresa que supo apostar en nuestro norte santafesino, y que desde aquí se expandió al mundo, generando miles de fuentes de trabajo, que hoy nos vemos en la obligación de garantizar. Creemos que mediante la articulación de lo publico-privado podemos encontrar una solución a la crisis que enfrenta la firma, pero desde un canal de dialogo, sin imposiciones y restricciones.

Solicitamos que se respete la República y el federalismo, atento a que estamos frente a un proceso judicial ordinario que depende de un juez provincial, tal cual lo dispone nuestro estado de derecho.

Asimismo, revertimos el concepto que sostiene el Presidente en cuanto a la soberanía alimentaria, no solo porque se trate de una empresa que produce y exporta materia prima, sino que además la realidad nos indica que sobran alimentos en nuestro país, y que la pobreza es a causa de la mal distribución de los bienes y la falta de igualdad de oportunidades, donde si se deberían fijar políticas publicas para revertir.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto anteriormente, pedimos al poder ejecutivo provincial que represente los intereses de los santafesinos en actos de atropello del Gobierno Nacional que perjudican al sector productivo y con ello a todos los ciudadanos de esta provincia y solicito a esta Honorable Cámara su aprobación.